



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
19 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción
de un Entorno Económico Favorable a Todos los
Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y
Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración
y la Cooperación Económicas
Séptimo período de sesiones
Ginebra, 28 y 29 de noviembre de 2024
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Optimización del espacio de políticas para las estrategias de desarrollo: capacidad productiva, adición de valor y diversificación económica.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos figura en el capítulo I del presente documento. Se distribuirá un programa detallado una semana antes de que se celebre la reunión.



Documentación

TD/B/C.I/MEM.8/19 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Optimización del espacio de políticas para las estrategias de desarrollo: capacidad productiva, adición de valor y diversificación económica

3. El séptimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas se celebrará sobre el tema que aprobó la Junta de Comercio y Desarrollo mediante el procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 30 de abril de 2024: “Optimización del espacio de políticas para las estrategias de desarrollo: capacidad productiva, adición de valor y diversificación económica”. El período de sesiones tiene como objetivo debatir qué políticas comerciales y de inversión pueden ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad productiva y a promover la adición de valor, la diversificación económica y la resiliencia en una época de crisis compuestas.

4. El contexto geopolítico actual, en el que es probable que confluyan importantes tendencias de globalización y fragmentación, hace necesario un debate sobre estrategias de desarrollo que optimicen el espacio de políticas en diversas esferas, como el comercio internacional, la inversión —especialmente en lo que respecta a las industrias ecológicas y sostenibles—, la respuesta a las crisis y la promoción de la resiliencia económica.

5. A los países en desarrollo les sigue resultando difícil dar con políticas comerciales y de inversión que creen capacidad productiva, promuevan la adición de valor y fomenten la diversificación económica y la resiliencia en un contexto de crisis compuestas. Así pues, tratar la cuestión del espacio de políticas es crucial, ya que el principal reto que entraña la política macroeconómica para los países en desarrollo es la mejora de la composición sectorial de sus economías para potenciar la resiliencia y la sostenibilidad frente a las múltiples restricciones externas y el alza de costos derivados del cambio climático.

6. El espacio de políticas suele estar condicionado por el conjunto de estrategias que las instancias normativas pueden aplicar en un contexto dado de limitaciones macroeconómicas, financieras, ambientales y regulatorias a las que se enfrentan. Normalmente, los debates en torno al concepto de espacio de políticas se han centrado en el equilibrio entre las normas de la integración económica internacional y la autonomía que queda a los Estados-nación para aplicar políticas que apoyen eficazmente su desarrollo económico.

7. Al debatir sobre el espacio de políticas, se prestará atención, entre otros, a los factores nacionales e internacionales que lo condicionan y al grado de libertad de que disponen las instancias normativas a la hora de trabajar en sus prioridades de desarrollo.

Tema 4

Aprobación del informe de la reunión

8. El informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su séptimo período de sesiones será presentado a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión multianual de expertos podrá autorizar a la Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Contribuciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Esos documentos se distribuirán en la reunión en el formato y el idioma en que se reciban. Deberán remitirse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión a nombre de la Sra. Anastasia Nesvetailova, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Palais des Nations, CH-1211, Ginebra (Suiza); tel. +41 22 917 3961, correo electrónico: anastasia.nesvetailova@unctad.org.